

## CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN 16 DE JUNIO DE 2026

### ***POSGRADO***

No.	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO	SOLICITUD	RESPUESTA
1	2238309	MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DESARROLLO	Readmisión para el 2 sem/2026	<p>En caso de aprobarse la readmisión para el segundo semestre de 2026, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación se debe tener en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones correspondientes a programas de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula. <b>Para formalizar la matrícula, deberá encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b></p>
2	2208504	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Readmisión para el 2 sem/2026	<p>En caso de aprobarse la readmisión para el segundo semestre de 2026, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación se debe tener en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones correspondientes a programas de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula. <b>Para formalizar la matrícula, deberá encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b></p>

3	2218473	MAESTRÍA EN INNOVACIÓN Y DISEÑO	Readmisión para el I sem/2026	En caso de aprobarse la readmisión para el primer semestre de 2026, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación se debe tener en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones correspondientes a programas de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula. <b>Para formalizar la matrícula, deberá encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
---	---------	---------------------------------	-------------------------------	--

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 16 de junio de 2026. En constancia, firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
**SECRETARIA GENERAL**